BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

N°s. 9.391

DECRETOS

Año 2013 N° 316 – 869 – 878 - 879

RESOLUCIONES

Año 2013 N° 743 (M.S.P.)

LICITACIONES

Prórroga Licit. Públ. Nac. N° 35/13 (D.N.V.) N° 02/2013 (M.E.C. y T.) Llamado a Licit. Públ. "Paviment. Ruta Pcial. N° 7" (A.P.V.) N°s. 12 y 13/2013 (A.P.V.)

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: www.boletinoflarioja.gob.ar e-mail: consultas@boletinoflarioja.gob.ar info@boletinoflarioja.gob.ar - comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar

REGISTRO
NACIONAL DE LA
PROPIEDAD
INTELECTUAL
165.037-30-10-87

EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION

Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO

DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger CORREO ARGENTINO OFICINA DE MPOSICION LA RIOJA CORREO ARGENTINO FRANQUEO A AGAR CUENTA №

Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa teducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300

LA RIOJA Martes 16 de julio de 2013

Edición de 20 Páginas - Nº 11.090

LEYES

LEY N° 9.391

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Impónese el nombre de Padre Carlos de Dios Murias, a la Escuela N° 415, de la ciudad de Chamical, departamento del mismo nombre.

Artículo 2°.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, fijará la fecha en la cual se concretará el acto formal de imposición de nombre, dando cumplimiento a la presente ley.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 128° Período Legislativo, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil trece. Proyecto presentado por los diputados **Delfor Augusto Brizuela y Enrique Jacobo Nicolini**.

Sergio Guillermo Casas - Presidente - Cámara de Diputados - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo

DECRETO N° 882

La Rioja, 12 de junio de 2013

Visto: El Expte. Código A1 N° 03887-6/13, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia, eleva el texto sancionado de la Ley N° 9.391, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 9.391, sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia, con fecha 23 de mayo de 2013.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Flores, R.W., M.E.C. y T.

DECRETOS

DECRETO Nº 316

La Rioja, 15 de marzo de 2013

Visto: el Expediente Código E26-2 -Nº 01531-7-Año 2012, mediante el cual se gestiona la transferencia de la agente Sandra Beatriz Villafañe, D.N.I. N° 23.016.189, desde el Ministerio de Hacienda al Hospital Regional Dr. Enrique Vera Barros; y,

Considerando:

Que a fs. 8, la Dirección General de Recursos Humanos, Liquidación y Control de Haberes del Ministerio de Hacienda, informa que la agente Sandra Beatriz Villafañe, D.N.I. N° 23.016.189, revista en la Categoría 06, Agrupamiento Administrativo, Planta Transitoria en el Ministerio de Hacienda.

Que los organismos intervinientes prestaron su acuerdo correspondiente, lo normado por los Artículos 6° y 9° de la Ley N° 9.324 de Presupuesto, y en virtud a lo dispuesto por el Artículo 1° del Decreto de Distribución N° 001/13 Reglamentario a la Ley de Presupuesto N° 9.324, es propósito de esta Función Ejecutiva acceder a lo solicitado.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126º de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Modifícanse los cargos asignados por Ley de Presupuesto N° 9.324 conforme se detallan a continuación:

Jurisdicción 30: Ministerio de Hacienda. Servicio 300: D.G.Oblig. a Cargo Tesoro y Administración - Ministerio de Hacienda. Programa 01: Conducción, Coordinación y Administración. Actividad 01: Conducción y Coordinación. Unidad Ejecutora: Ministerio de Hacienda. Categoría Programática: 1-0-0-1-0.

Agrupamiento: Administrativo. Denominación: Categoría 06. Creación -. Supresión 1

Jurisdicción 50: Ministerio de Salud Pública. Servicio 510: Sub.Dir. G.A. - Hospital Dr. Enrique Vera Barros. Programa 25: Atención Integral de la Salud. Actividad 01: Coordinación de Asistencia Hospitalaria. Unidad Ejecutora: Hospital Dr. Enrique Vera Barros. Categoría Programática: 25-0-0-1-0.

Agrupamiento: Administrativo Sanitario. Denominación: Categoría D1. Creación: 1. Supresión: -.

Artículo 2°.- Transfiérese desde la Jurisdicción 30: Ministerio de Hacienda; Servicio 300; D. G. Oblig. a Cargo del Tesoro y Administración - Ministerio de Hacienda; Programa 01: Conducción, Coordinación y Administración; Actividad 01: Conducción y Coordinación; Unidad Ejecutora: Ministerio de Hacienda: Categoría Programática: 1-0-0-1-0, a la Jurisdicción 50: Ministerio de Salud Pública; Servicio 510: Sub.Dir G.A. - Hospital Dr. Enrique Vera Barros; Programa 25: Atención Integral de la Salud; Actividad 1: Coordinación de Asistencia Hospitalaria; Unidad Ejecutora: Hospital Dr. Enrique Vera Barros: Categoría Programática: 25-0-0-1-0, en el cargo Categoría D1, Agrupamiento Administrativo Sanitario, Planta Transitoria, de la agente Sandra Beatriz Villafañe, D.N.I. N° 23.016.189.

Artículo 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y de Salud Pública, y suscripto por el señor Secretario de Hacienda.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A., M.H. - Luna, J.J., M.S.P. - Macchi, M.A., S.H.

DECRETO Nº 869

La Rioja, 11 de junio de 2013

Visto: Atento a razones de servicio y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 123° de la Constitución Provincial.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Acéptase a partir de la fecha, la renuncia al Cargo de Secretaria Privada, Personal No Escalafonado del Secretario de Planeamiento Estratégico, interpuesta por la señora Claudia Alejandra Illanes, D.N.I. N° 22.714.033.

Artículo 2°.- Desígnase a partir de la fecha en el cargo de Secretaria Privada, Personal No Escalafonado del Secretario de Planeamiento Estratégico, a la señora Claudia Cecilia Toledo, D.N.I. N° 20.253.201, con retención del cargo Categoría 20 - Agrupamiento Administrativo - Planta Transitoria del Ministerio de Producción y Desarrollo Local.

Artículo 3°.- El preente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y el señor Secretario de Planeamiento Estratégico.

Artículo 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A., M.H. - Sánchez, J.C., S.P.E.

* * *

DECRETO N° 878

La Rioja, 12 de junio de 2013

Visto: Atento a razones de servicio y en us de las facultades que le confiere el Artículo 123° de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 01 de julio de 2.013, la renuncia al Cargo de Directora General de Gestión de Asistencia Técnica, Financiera e Innovación Tecnológica - Funcionario No Escalafonado, de la Secretaría de Planeamiento Estratégico, interpuesta por la Lic. Sara Mercedes Manghesi de D'Alessio, D.N.I. N° 05.694.140.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y el señor Secretario de Planeamiento Estratégico.

Artículo 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A., M.H. - Sánchez, J.C., S.P.E.

* * *

DECRETO Nº 879

La Rioja, 12 de junio de 2013

Visto: Encontrándose vcante el cargo y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 123° de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Desígnase en el cargo de Directora General de Gestión de Asistencia Técnica, Financiera e Innovación Tecnológica, Funcionario No Esclafonado del Secretario de Planeamiento Estratégico, a la Lic. Mariana Paola Urbano, D.N.I. N° 31.945.948, a partit del 01 de julio de 2013.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y el señor Secretario de Planeamiento Estratégico.

Artículo 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A., M.H. - Sánchez, J.C., S.P.E.

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 743 (M.S.P.)

La Rioja, 08 de mayo de 2013

Visto: el Expte. Código E1-N° 2771/4- Año 2012, mediante el cual el Coordinador de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de la firma Arisco S.A., solicita la Rehabilitación del Consultorio del Servicio de Medicina Laboral Interno de Planta, ubicada en Ruta Nacional N° 38, km. 429,2 de esta ciudad Capital; y,

Considerando:

Que a fs. 2, obra nota presentada por el Coordinador del Servicio de Medicina Laboral de Planta Interna de la firma Arisco, Sr. Martín Moyano, por la cual solicita Rehabilitación del Consultorio habilitado oportunamente por Resolución MSP N° 284 de fecha 29 de noviembre de 2010 y por el término de dos (2) años, cuyo vencimiento ha caducado, en consecuencia se adjunta fotocopia documentación pertinente.

Que han tomado intervención las direcciones de Infraestructura Sanitaria, y de Fiscalización Sanitaria ambas del Ministerio de Salud Pública.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud Pública, en su Dictamen N° 0445/2013, considera que puede la autoridad superior dictar el acto administrativo pertinente que autorice la rehabilitación y el funcionamiento del servicio, en virtud de las previsiones contenidas en Resolución Ministerial N° 431/00- Nivel 1-Bajo Riesgo – del Programa Nacional de Garantía de Salud y Resolución M.S.P. N° 405/08.

Por ello y en uso de las facultades legales conferidas,

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA RESUELVE:

1°- Rehabilitar el funcionamiento de un (1) Consultorio de Servicio de Medicina Laboral Interno de Planta, propiedad de la firma Arisco S.A., el que funciona dentro del predio del mismo, sito en Ruta Nacional N° 38, km. 429,200 de esta ciudad capital, ello en virtud de las previsiones contenidas en Resolución Ministerial N° 431/00-Nivel 1- Bajo Riesgo- del Programa Nacional de Garantía de Salud y Resolución M.S.P. N° 405/08 y en mérito de las consideraciones señaladas precedentemente.

- 2°.- Autorizar y habilitar el funcionamiento del equipamiento médico, en concordancia al siguiente detalle:
 - Un escritorio y tres sillas.
 - Una computadora completa.
 - Un tel/fax.
 - Dos camillas
 - Un tubo de oxígeno con regulador y flumiter.
 - Una tabla de optotipos de Snell.
 - Un tensiómetro digital marca Sam-Up.
 - Un tensiómetro aneroide marca Sam-Up.
 - Un termómetro digital marca Franklin.
 - Un oftalmoscópio marca Hayne.
 - Un otoscopio marca Hayne.
 - Una balanza de adultos marca Fulkrum.
 - Un estetoscopio marca Litmann.
 - Un negatoscopio de pared.
 - Un matafuego de 5 k. tipo ABC.
 - Una mesa para curaciones.
 - Un equipo de aire acondicionado ventana de 3000 frig.
- 3°.- Determinar, que las rehabilitaciones dispuestas en los puntos 1° 2° de la presente resolución es por el término de dos (2) años y en cuyo lapso, estará sujeta a los resultados de periódicas inspecciones y verificaciones previstas en la legislación vigente en la materia: la misma podrá ser renovada luego de vencido el plazo establecido, previo trámite respectivo.
- 4°.- Establecer que la firma Arisco S.A., está obligada a comunicar y solicitar autorización al Ministerio de Salud Pública, de cualquier circunstancia que implique modificaciones sustanciales en los aspectos que son objeto de control de este organismo cambio de domicilio, modificaciones y/o ampliación del consultorio y/o equipamientos, etc.), respecto de lo consignado en este acto administrativo.
- 5°.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Infraestructura Sanitaria y a la Dirección de Auditoría y Fiscalización Sanitaria, ambas pertenecientes al Ministerio de Salud Pública, a los efectos de los controles correspondientes de conformidad a lo dispuesto anteriormente.
- 6° .- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Luna, J.J., M.S.P.

LICITACIONES

Ministerio de Educación de la Nación

Gobierno de La Rioja

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Subecretaría de Coordinación Administrativa

Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Establecimientos de Educación Técnica Profesional

Aviso de Licitación

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a:

Licitación Pública Nº 02/13

Objeto: Ampliación y Refacción I.F.D.C. y T.A.C. "Mario Crulcich" - La Rioja - Dpto. Capital.
Presupuesto Oficial: \$ 5.740.179,85.

Garantía de Oferta exigida: 1% de Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura de sobres: 07/08/13 - Hora 09:00. Lugar: Sala de Situación - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - calle Catamarca N° 65 - 1er. Piso - CP. 5.300 - La Rioja.

Plazo de entrega: 365 días.

Lugar de adquisición de Pliegos: Dirección General de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - La Rioja - Tel. 0380-4453749.

Valor del Pliego: \$ 2.000.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C/c. - \$ 1.660,00 - 28/06 al 19/07/2013

. . . .

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras públicas Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación

Licitación Pública Nacional Nº 35/13

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional Nº 35/13.

Malla 309 - Provincia de La Rioja.

Ruta Nacional N° 74 - Tramo los Colorados - Emp. R.N. N° 40 (Nonogasta).

Ruta Nacional N° 40 - Tramo: Emp. R.N. N° 74 - Lte. La Rioja/Catamarca.

Longitud: 215,49 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Dos Millones Quinientos Cuatro Mil (\$ 2.504.000,00).

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 29 de agosto de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 34/13 - Malla 129, Licitación Pública N° 35/13 - Malla 309, Licitación Pública N° 36/13 - Malla 340, Licitación Pública N° 37/13 - Malla 404, Licitación Pública N° 38/13 - Malla 408C.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 24 de mayo de 2013.

Plazo de Obra: sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires 3° Piso - D.N.V.

N° 14.760 - \$ 7.450,00 - 28/06 al 16/08/2013

Gobierno de la Provincia de La Rioja

Ministerio de Infraestructura

Administración Provincial de Vialidad

Llamado a Licitación Pública

Fecha de Apertura: 09 de agosto de 2013. Horas: 10:00.

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de la Obra: Pavimentación Ruta Provincial N° 7 - Tramo: La Puerta (Emp. Ruta Prov. N° 9) - Anillaco (Emp. R.N. N° 75) - Ubicación: Dpto. Arauco y Castro Barros - Tipo de Obra: Bacheo, Sellado de fisuras y repavimentación c/tratamiento superficial bituminoso tipo microaglomerado en frío de 12 mm de espesor - Longitud: a repavimentar 30.900,00 metros.

Longitud: a repavimentar 30.900,00 m. Plazo de Ejecución: seis (06) meses. Presupuesto Oficial Base: \$ 6.666.360,00.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00. Venta de Pliego: hasta el 07-08-13.

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a Tesorería de la Repartición sito en calle Catamarca Nº 200 de la ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas. La Rioja, 02 de agosto de 2013.

Sr. Julio Cesar Herrera Secretario General Administración Provincial de Vialidad

Ing. Miguel A. Bertolino Administrador General Administración Provincial de Vialidad

C/c. - \$ 1.180,00 - 05 al 19/07/2013

* * *

Gobierno de la Provincia de La Rioja Ministerio de Infraestructura Administración Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 12/2013 Expediente A-4 N° 859-G-2013

Objeto: Contratación para la provisión de Cobertura Anual de Seguro hacia Terceras Personas transportadas o no, daños a cosas no transportadas de terceras personas, incluido el seguro obligatorio legal para el parque automotor de esta A.P.V. (45 vehículos livianos - 51 camiones - 30 cargadores - 9 tractores - 31 motoniveladoras - 1 excavadora - 4 semiremolque - 3 equipos especiales.

Presupuesto Oficial: \$ 182.253,00. Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

Fecha de Apertura: 15/08/2013 - 12:00 horas.
Lugar de apertura: Catamarca 200 - La Rioja Capital.
Consultas y adquisición de Pliego: División Tesorería
- Catamarca 200 C.P. 5300 - La Rioja Capital Teléfono: 0380-

4453322.

Cr. Jorge N. Dávila Gcia. de Administración A.P.V. Ing. Agr. Miguel A Bertolino Administrador General A.P.V. Gobierno de la Provincia de La Rioja Ministerio de Infraestructura Administración Provincial de Vialidad

Licitación Pública Nº 13/2013 Expediente A-4 Nº 988-G-2013

Objeto: Contratación para la adquisición de ropa de trabajo para personal de conservación de esta A.P.V.

Presupuesto Oficial: \$422.930,00. Valor del Pliego: \$2.500,00.

Fecha de Apertura: 15/08/2013 - 11:00 horas.

Lugar de apertura: Catamarca 200 - La Rioja Capital. Consultas y adquisición de Pliego: División Tesorería - Catamarca 200 C.P. 5300 - La Rioja Capital Teléfono: 0380-

4453322.

Cr. Jorge N. Dávila Gcia. de Administración A.P.V. Ing. Agr. Miguel A Bertolino Administrador General A.P.V.

C/c. - \$ 612,00 - 16 y 19/07/2013

VARIOS

Cantera: "San Martín vs. O'Higgins"

Memoria Descriptiva

<u>Ubicación</u>: La cantera "San Martín vs O'Higgins", se encuentra ubicada en el Dpto. Cnel. Felipe Varela, se accede a la misma, partiendo de la ciudad de Villa Unión hacia la localidad de Guandacol, por la Ruta Nacional N° 40, hasta encontrar el Kilómetro 3738, desde donde se ingresa hacia el Oeste, por una huella enripiada y tras recorrer aproximadamente 5 Km, se ingresa al Río El Taco, por el cual se recorre 1 Km aproximadamente hasta el lugar de Cantera.

Vinculación: La vinculación del área, se realizó al punto perteneciente a la Red Geodésica PASMA 13-R054, cuyas valores de coordenadas Gauss Krugger - POSGAR 94 son: (X=6.737.857,45 Y=2.556.357,16), a partir del cual por medio de posicionadotes satelitales, se determinaron las 1" "Punto (X=6.741.214.844 coordenadas del Y=2.552.014.563) correspondientes al área delimitada, de dicho cálculo surge que el área queda vinculada al mencionado Punto PASMA, a través de un rumbo verdadero "Punto 1" - "Punto PASMA" de 127° 42' 31"; con una distancia de 5.489,1 m. El lugar de extracción de la muestra (PTM), cuyas coordenadas Gauss Krugger Posgar 94, determinadas por sistema GPS son: (X=6.741.673,340 Y=2.551.810,260), quedó vinculado al "Punto I" con un Rumbo Verdadero de 335° 58' 57" y una distancia de 501,95

<u>Rumbo Verdadero</u>: Utilizando posicionadores satelitales Geodésicos, de doble frecuencia (L1/L2), se determinó el Rumbo Verdadero de la línea; 2PASMA 13-R054 - "Punto 1" arrojando un valor de 307° 42' 31".

Mensura: Una vez definido y materializados los vértices del área, se procedió a la medición de los mismos empleando posicionadores satelitales de doble frecuencia (L1/L2), empleando el método de medición Estático Rápido (Fast Static), tomando como base para la vinculación, el punto PASMA 13-R054, con el equipo móvil, se realizaron las mediciones correspondientes en cada vértice para la determinación de coordenadas. Posteriormente en gabinete se

realizó el post-procesamiento de los datos de campo obteniendo los siguientes valores de coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94:

Vértice	X	Y
1	6741214.844	2552014.563
2	6741192.027	2551685.988
3	6741465.024	2551645.200
4	6741872.672	2551785.573
5	6741912.739	2551911.33
PTM	6741673.340	2551810.260
Punto PASMA 13-R054	6737857.450	2556357.160

Quedando de esta manera determinado el polígono resultante que encierra una superficie de 30 ha 7663,48 m2.

Ing. Luis Domingo Maza M.P. 2719

N° 14.792 - \$ 170,00 - 05 al 19/07/2013

* * * Secretaría de Tierras y Hábitat Social

Edicto de Expropiación

Decreto 118/07 - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución Nº 712/13, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en la localidad de Los Sarmientos, en el departamento Chilecito, de la provincia de La Rioja, comprendidos dentro de los siguientes linderos generales: Plano 1/16: al Norte con la sucesión de Páez, Pedro; y con calle Emilio Hunicken; al Este con calle Gregorio Chávez, con terrenos de Baigorrí Ramón, y Reynoso Ventura; al Sur con calle Leandro N. Alem y con terrenos del Estado Provincial y al Oeste con calle Rivadavia. Plano 2/16: al Norte: con terrenos de Poblete, Tomás Segundo, y sucesión de Castro Antonio y calle Emilio Hunicken; al Este: con calle Rivadavia y sucesión Papich Juan; al Sur: con calle Leandro N. Alem y sucesión Papich Juan y sucesión Castro José Antonio; al Oeste con calle Ortiz de Ocampo. Plano 3/16: al Norte con propiedad de Yoma Guillermo, Ballespin Carlos Federico, sucesión Baigorri de Galván Dalmira, Páez Rosario y propiedad de Sosa Claro Tránsito; al Este: con calle Gregorio Páez; al Sur: con calle Emilio Hunicken y con propiedad de Olmedo de Meneguzzi Hilda Beatriz, sucesión Baigorri de Galván Dalmira, propiedad de Escudero Gerónimo; y al Oeste con calle Rivadavia. Plano 4/16: al norte con propiedad de Ravanelli Franca Eleonora, sucesión Montivero Ramona y Agüero de Andueza Emilia Juana; al Este con calle Rivadavia; al Sur con calle Emilio Huncken; y al Oeste con Ruta Nacional Nº 40. Plano 5/16: al Norte con Club Los Andes; al Este con calle Gregorio Chávez; al Sur con Club Los Andes; al Oeste con Ruta Nacional Nº 40. Plano 6/16: al Norte propiedad de Estrada Sonia Beatriz, y Ruarte Osvaldo Honorio; con terrenos de Yappur Juan Miguel; al Este; con terrenos de Villafañe Juan Carlos y calle Gendarmería Nacional; y con calle Olima Elba Nicolasa; al Sur con lotes de Soria Rito Gustavo, Leiva María Elena, y Sánchez Alfredo Nicolás; al Oeste con calle Gendarmería Nacional y calle Víctor Pedernera. Plano 7/16:al Norte con Callejón Público y calle Leandro N. Alem; al Este con sucesión Díaz Antonio; al Sur con Callejón Público y Muro de

Contención del Río Los Sarmientos; al Oeste con sucesión Díaz Antonio, calle pública y calle Máximo Martínez. Plano 8/16: al Norte: con terrenos de propiedad Dávila Sonia Margarita, Ruiz María Alejandra, Baigorri Rosa Cristina; y calle pública; al Este con calle pública y calle Máximo Martínez, al Sur: con calle pública y Río Los Sarmientos; al Oeste con calle Gregorio Martínez y terrenos de Juárez de Oro de Martínez. Plano 9/16: al Norte con calle Leandro N. Alem; al Este con propiedad de Macdonell de Bonader Rosa y Otros y calle Gregorio Chávez; al Sur con muro de contención del Río Los Sarmientos; al Oeste con propiedad de la sucesión Marín Enrique. Plano 10/16: al Norte con calle Leandro N. Alem; al Este con propiedad de Sánchez Rogelio Feliz, al Sur con Río Los Sarmientos, al Oeste con terreno presuntivamente fiscal. Plano 11/16: al Norte con propiedad Pagliano Emilio Raúl, Dávila Rosalindo, y Martínez Máximo y otros; al Este con calle Ortiz de Ocampo, al Sur con terreno de Montaño Domingo, Melian de Moreno María E. Alamo Juan Santos; al Oeste Ruta Nacional N° 40. Plano 12/16: al Noroeste con calle Emilio Hunicken; al Este con propiedad de Lhez Oscar; al Sudoeste con calle pública y Oeste con calle Emilio Hunicken. Plano 13/16: al Norte: con cerros (presuntivamente fiscal) y con propiedad de Maza Patricia y Rearte Máxima: al Este con cerros (presuntivamente fiscal), al Sur: con propiedad de Robador Bonifacio Oscar y calle pública al igual que al Oeste; al Sudeste con propiedad de Martínez Rivera Serafín. Plano 14/16: al Norte: con propiedad de Romero Florentina Evangelista; al Este, con cerros (presuntivamente fiscal) y con calle Emilio Hunicken; al Sur con calle pública y muro de contención del Río Los Sarmientos, y al Oeste con calle pública. Plano 15/16: al Noroeste con cerros (presuntivamente fiscal), al Sudeste con propiedad de Barrera Ramón; al Sudoeste con calle pública y al Oeste con propiedad de Vega Juan Honorato. Plano 16/16: al Norte con propiedad de Lazo Andrés Argelino, Moreno Carlos; al Este con sucesión Baigorri Domingo, y Femenia Juliana y otros; al Sur con calle España y propiedad de Gómez Baigorri y al Oeste con Gregorio Chávez y propiedad de Femenia Juliana y Otros. Individualizado en el Plano de Mensura para saneamiento de título, aprobado por Disposición D.G.C. Nº 019032 de fecha 26 de octubre de 2011, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron. Fdo. Ariel A. Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 02 de julio de 2013.

Adrián Ariel Puy Soria Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 05 al 16/07/2013

San Antonio de Arauco S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a los Sres. Accionistas de San Antonio de Arauco S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de julio de 2013 a las 18:30 horas, en la sede social de la calle Bolívar N° 654, La Rioja a fin de tratar el siguiente

Orden del Día:

 Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

- 2) Consideración de Inventario, Balance General, los Estados de Resultados y de Evaluación del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondiente al 22vo. Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2012.
- 3) Aprobación de la Gestión del Directorio en el Ejercicio.

San Antonio de Arauco S.A. Presidente

N° 14.829 - \$ 64,00 - 16/07/2013

REMATES JUDICIALES

Por orden de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 4, Dra. Mabel Piacenza de Arnaudo, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia A. Rodríguez, en Expte. Nº 49.921 - "L" -Año 2011, caratulados: "Luján Fabián Eduardo c/Vargas Ana María - Ejecutivo", el Martillero Sr. Alejandro Yona, M.P. Nº 141, rematará el día 03 de septiembre de 2013 a horas 11:30, en los portales de este juzgado de Paz Letrado Nº 4, sito en calle Güemes Nº 118 de esta ciudad Capital de La Rioja, Pcia. del mismo nombre, el siguiente bien: un auto, Dominio VQG 475, Marca Renault, Modelo 9RL, Sedan 4 puertas, Motor N° 5966534, Chasis N° L428-052024. Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor, en el acto, Art. 298 y conc. CPC, más la comisión de ley del Martillero (10%). El traslado del bien subastado lo será a cargo del comprador, el cual se encuentra ubicado en lugar de exhibición. Los bienes serán vendidos en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamos después de la subasta. Edictos por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local, en un término no mayor de veinte días, Art. 299 del CPC. El bien será exhibido el día 08 de julio de 2013, de 17 a 21 horas, en casa N° 29 - Manz. 971 del B° Urbano. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, martes 03 de septiembre de 2013, esta se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

La Rioja, 24 de junio de 2013.

Dra. Patricia A. Rodríguez Secretaria

N° 14.810 - \$ 96,00 - 12 al 19/07/2013

* * *

Por orden del Sr. Juez del Trabajo y de Conciliación N° 3, Dr. Edgar Alberto Miranda, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Marcela Carniglia de Lagos, en autos Expte. Nº 3.193 - Letra S - Año 2012, caratulados: "Sequeira Bracamonte Eugenia c/Todo Kuore y/u Otros - Ejecución de Sentencia", la Martillero Público Clelia López de Lucero, rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día veinticuatro de julio próximo a horas once, en los Portales y Secretaría donde se tramitan los autos, sito en Av. Rivadavia Nº 190 de esta ciudad, el siguiente bien: El 50% de un inmueble con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, y que según títulos se ubica en esta ciudad de La Rioja, en el costado Oeste del camino a Juan Caro, denominado "Chacras del Norte" y que según títulos se sitúan sobre la acera Norte de una calle pública sin nombre y se designa como lote "M" de la manzana "683" y mide: de frente al Sur y contra frente Norte 20 m; de fondo en sus costados Este y Oeste 40 m, lo que hace una superficie total de 800 m2. Y linda al Norte con lote "p"; al

Sur con calle pública sin nombre de su ubicación; al Este con lote "I" y Oeste con lote "M". Matrícula Registral: C-29.147. Nomenclatura Catastral: Cir.1 - Sec. B - Manz. 683 - Parcela "M". Base de Venta \$ 1.651, o sea el 80% del valor fiscal. El comprador deberá consignar a la orden del tribunal y para los presentes autos, en el acto de la subasta el 20 % de su oferta en concepto de seña del precio, mas el 5% del importe subastado, correspondiente a la comisión de ley del Martillero, Art. 39 Ley N° 3.853 - Ley de Martilleros, el resto una vez aprobada la subasta por el tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo al día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Gravámenes: registra hipoteca, embargos y deudas fiscales. Títulos y minutas se encuentra agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. El comprador se hará cargo de las deudas fiscales y por servicios existentes en el inmueble adjudicado. Características del Inmueble: Se trata de un terreno baldío sin alambre perimetral con abundante vegetación autóctona del lugar sin ningún tipo de construcción y desocupado. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente a la misma hora y lugar. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por dos (2) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación

Secretaría, 31 de mayo de 2013.

Dra. Marcela Carniglia de Lagos Titular Secretaría "B"

N° 14.827 - \$ 132,00 - 16 al 23/07/2013

* * *

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Nieto Ortiz, Secretaría "B", de la Actuaria, Dra. María José Bazán, en autos Expte. N° 40.884 - Letra T - Año 2009, caratulados: "Toledo, Javier Andrés c/Brizuela, Sergio Antonio -Ejecutivo", la Martillero Público Clelia López de Lucero, rematará en pública subasta, dinero de contado v al meior postor, con base, el día cinco de agosto próximo a horas nueve, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia de la Cámara Segunda, Secretaría "B", sito encalle Joaquín V. González Nº 77 de esta ciudad, el siguiente bien, un inmueble con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, que según títulos se designa como lote "24" (Ex. x) de la manzana N° 410 y se sitúa sobre la acera Oeste de espacio que lo separa de la calle Baleares y mide 12 m al Este sobre la calle de su ubicación por igual medida en su contrafrente Oeste; por 27,66 m de fondo en su costado Norte y 26,81 m de fondo en su costado Sur. Lo que hace una superficie total de 326,48 m2 y linda al Norte con parte del Lote N° 30 ("Ex "ad") y Lote "22" (Ex "v") al Sur con Lotes "25" (Ex "z") y 27 (Ex "aa"), al Este con espacio que lo supera de calle Baleares y Oeste parte del Lote "28" (Ex "ab"). Matrícula Registral: C-30112. Nomenclatura Catastral: Cir. 1 - Sec. E - Manz. 410 - Parcela 24. Nº de Padrón 1-56789. Base de Venta \$ 8.623,2 o sea el 80% de la valuación fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más la Comisión de Ley del Martillero. El resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar Gravámenes, Títulos y Minutas, se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen.

Características del inmueble: Se trata de una vivienda familiar, compuesta por todos dormitorios de aproximadamente 3,70 x 3,80 m2. Un living de aproximadamente 3,70 x 3,80 m2. Una cocina comedor de 3 x 5 m2. Un baño, patio. El frente de la vivienda se encuentra sin terminar, las aberturas son de madera, cuenta con todos los servicios. Actualmente ocupado. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza, después de la subasta. Edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Secretaría, 16 de mayo de 2013.

Dra. María José Bazán Secretaria

N° 14.831 - \$ 126,00 - 16 al 30/07/2013

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. José Luis Magaquián - Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, en los autos Expte. Nº 10.327 -Letra "T" - Año 2011, caratulados: "Troncozo Vicenta Antonia - Usucapión" hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces (5) del inicio del juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en el barrio San Román, emplazado sobre la calle Santa Fe Nº 1190, de esta ciudad, cuyas medidas son: Frente (Lateral Norte) 8,34 m; por 10,20 m y 11,29 m (Lateral Este), en tanto en su Lateral Oeste mide 20,52 m y en su Lateral Sur mide 7,76 m, lo que hace una superficie total de 170,44 m2, limitando al Norte: con calle Santa Fe; al Oeste: con propiedades del Sr. Juan Mercado; al Sur: con propiedad del Sr. Juan Mercado; en el Este: linda con propiedad de la Sra. Rosario Allende de Oro. La Nomenclatura Catastral es: Circunscripción I - Sección "G" - Manzana: 20 - Parcela: "37" - Inscripta a nombre de Troncozo, Vicenta Antonia, mediante Plano de Mensura para Información Posesoria aprobada por Disposición 10496 Archivo 1-2816. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 12 de junio de 2013.

Antonia Nieto de De Torres Prosecretaria

N° 14.759 - \$ 210,00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

El señor Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la III° Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, del actuario, Sra. Estela Nievas de Sánchez, en autos Expte. N° 191 - Letra V - Año 2013, caratulados: Van Cauteren, Laura Mónica - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Van Cauteren, Laura Mónica, a comparecer, a estar a derecho, dentro del término de quince días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de

ley. Edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 07 de junio de 2013.

Estela Nievas de Sánchez

Prosecretaria Penal

N° 14.761 - \$ 80,00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Nieto Ortiz, Secretaría "A" a cargo de la Prosecretaria, Sra. Carmen Moreno de Delgado, hace saber por cinco veces (5) que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Pérez Hugo Nicolás, a comparecer en los autos Expte. N° 45.059-P-2013, caratulados: "Pérez Hugo Nicolás - Sucesorio Ab Intestato" dentro del término de quince días (15) posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 12 de junio de 2013.

Carmen Moreno de Delgado Prosecretaria

N° 14.762 - \$ 70,00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" a cargo de la Secretaria, Dra. Laura H. de Giménez Pecci en los Expte. N° 33.620 - Letra "H" - Año 2013, caratulados: "Herrera Francisco Serapio s/Sucesorio", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Francisco Serapio Herrera, a comparecer en el término de quince días computados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 07 de mayo de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci Secretaria

N° 14.763 - \$ 70.00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

La señora Juez de Paz Letrado del Trabajo y Conciliación de la Cuarta Circunscripción Judicial de Aimogasta, Dpto. Arauco, Pcia. de La Rioja, Dra. Mónica Grand de Ocaño, Dra. Alicia M. Sinches a cargo de Secretaría, en los autos Expte. N° 3.213 - Letra B - Año 2013, caratulados: "Brizuela María Belén s/Declaratoria de Herederos", que se tramitan por ante esta Secretaría Civil, cita y emplaza por cinco veces, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, todos aquellos que se consideren herederos, acreedores y/o deudores, legatarios, etc. de la extinta María Belén Brizuela, dentro del plazo de (15) quince días, posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Mónica

Grand de Ocaño, Juez. Ante mí: Dra. Alicia Mercedes Sinches a cargo de Secretaría Civil. Aimogasta, 11 de mayo de 2013.

Dra. Alicia M. Sinches Secretaría Juzgado de Paz

 N° 14.764 - \$ 100,00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

La señora Juez de Cámara Transitoria de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Doctora María Elena Fantín de Luna, Secretaría "A" del actuario, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta María Ignacia Córdoba - Sucesión Ab Intestato", mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a comparecer a estar a derecho por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación en los autos Expte. N° 33.725 - Letra "T" - Año 2013, caratulados: "Torres Cristóbal Eduardo y María Ignacia Córdoba -Sucesorio Ab Intestato." Secretaría, 10 de junio de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci

Secretaria

N° 14.765 - \$ 80,00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Carlos Nieto Ortiz, Secretaría "A", a cargo de la Sra. Carmen Moreno de Delgado, en autos Expte. 28.827-G-1992, caratulados: "Gómez, Guillermo Adel y Otra - Sucesorio Ab Intestato", hace saber por cinco veces, que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Guillermo Adel Gómez y de Esther Lorenza Duarte a comparecer a estar a derecho de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley La Rioja, 28 de mayo de 2013.

Carmen Moreno de Delgado Prosecretaria

N° 14.766 - \$ 60.00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" a cargo de la Prosecretaria, Antonia Nieto de De Torres, en autos Expte. Nº 11.416 - Letra "F" - Año 2013, caratulados: "Fuentes Luis Ciriaco - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Luis Ciriaco Fuentes, para que en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, se presenten a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, junio de 2013.

Antonia Nieto de De Torres

Prosecretaria

N° 14.769 - \$ 60,00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

El Sr. Juez Transitorio de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Germán Peralta, Secretaría "B", a cargo del Sr. Sergio Gabriel García, Prosecretario Transitorio, en los autos Exptes N° 44.497 - Letra "S" - Año 2013, caratulados: "Salzwedel Enrique Harald s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores, y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Salzwedel Enrique Harald, para que comparezcan estar en derecho dentro del término de quince (15) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces, en el B.O. y en un diario de circulación local. La Rioja, 13 de junio de 2013.

Sergio Gabriel García Prosecretario Transitorio

N° 14.770 - \$ 70,00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Carlos Nieto Ortiz, Secretaría a cargo de la actuaria, Dra. Carmen Moreno de Delgado, hace saber que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores del extinto Francisco Angel Dino, a comparecer en los autos Expte. N° 44.467 - Letra "D" - Año 2012, caratulado: "Dino Francisco Angel s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley; el presente se publica por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 05 de junio de 2013.

Carmen Moreno de Delgado Prosecretaria

N° 14.771 - \$ 70,00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

El señor Presidente, Dr. Pablo R. Magaquián, de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "B", de la IIIa. Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chamical, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto a que comparezcan los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de los extintos Juan Victoriano González y Ramona Silveria Pérez, a estar a derecho en autos Expte. Nº 172 - Letra G - Año 2013, caratulados: "González, Juan Victoriano y Otra - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 14 de junio de 2013. Sra. Sandra Nievas, Jefe de Despacho.

Estela Nievas de Sánchez Prosecretaria Penal

N° 14.772 - \$ 80,00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" a cargo del la Sra. Secretaria, Dra. María José Bazán, cita y emplaza por el término de quince (15) días a partir de la última publicación, para que comparezcan los herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Vicente Leiva, a estar a derecho en los autos Expte. N° 44.452 - Letra "L" - Año 2013, caratulados: "Leiva Vicente - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5)

Secretaría, 27 de mayo de 2013.

Dra. María José Bazán Secretaría "B"

N° 14.774 - \$ 70,00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

La señora Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2, a cargo del autorizante Dr. Alberto Miguel Granado, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Ramón Nicolás Neira, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 17.372 - Año 2013 - Letra "N", caratulados: "Neira Ramón Nicolás - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, L.R., 12 de junio de 2013.

Dr. Alberto Miguel Granado Secretaría N° 2

N° 14.775 - \$ 70,00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

El Sr. Juez de la Excelentísima Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Sonia del Valle Amaya, hace saber que en los autos Expte. Nº 1.609 - Año 2013 - Letra "R", caratulados: "Rojo Romero Pedro Néstor y Otra - Declaratoria de Herederos", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos María Elena Romero y Pedro Néstor Rojo Romero, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, 19 de junio de 2013.

Dra. Sonia del Valle Amaya Secretaría A

N° 14.776 - \$ 80,00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

La señora Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren a derechos de los bienes de la sucesión de los extintos Luisa Páez y Adolfo Caliva mediante edicto de ley que se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de quince días (15) a partir de la última publicación en los autos Expte. N° 33.727 - Letra "P"- Año 2013, caratulados: "Páez Luisa y Adolfo Caliva - Sucesorio". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de pobreza.

Secretaría, 14 de junio de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci Secretaria

N° 14.777 - \$ 60,00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" a cargo de la actuaria, Dra. Antonia Nieto de Torres, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante, María Petrona Irribaren, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto en los autos Expte. Nº 11.430 - Letra "I" - Año 2013, caratulados: "Irribarren María Petrona - Sucesorio" bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de junio de 2013.

Antonia Nieto de De Torres Prosecretaria

N° 14.778 - \$ 70,00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

La Dra. Mónica Raquel Grand de Ocaño, Presidente de la Cámara Única, Secretaría Civil "B", Circunscripción IV, Aimogasta, cita y emplaza por el término de quince días (15) días posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Manuel Eliseo Carrizo para comparecer en los autos Expte. N° 410 - Letra "C" - Año 2013, caratulado: "Carrizo, Manuel Eliseo s/Sucesorio - Declaratoria de Herederos". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente.

Dra. Ana Florencia Mercol Secretaría B

N° 14.779 - \$ 70,00 - 28/06 al 16/07/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" a cargo de la actuaria, Dra. Marcela Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) veces, a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la extinta Irma Laura Vega, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 40.647 - Letra "V" - Año 2009, caratulados: "Vega Irma Laura - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de declarar vacante la herencia (Art. 360, 362 del CPC). La Rioja, 31 de mayo de 2013.

Carmen Moreno de Delgado

Prosecretaria

N° 14.781 - \$ 80,00 - 02 al 19/07/2013

* * *

El señor Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A", de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Raúl Enrique Villalba, cita y emplaza en cinco (5) veces a estar a derecho en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho los bienes de la herencia de la causante María Concepción Escudero, bajo apercibimiento de ley, en los autos Exptes. Nº 1.574 - Letra "E" - Año 2013, caratulados: "Escudero María Concepción - Sucesorio Ab Intestato".

Chilecito, 12 de junio de 2013.

Dra. Karina Anabella Gómez Secretaría "A"

N° 14.782 - \$ 60,00 - 02 al 19/07/2013

* * *

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "A" a cargo de la Secretaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces, que el Sr. Herrera Ramón Elvio ha iniciado juicio de Usucapión en autos Expte. N° 10.293 - Letra "H" - Año 2008, caratulados: Herrera Ramón Elvio c/Herrera Nelson L. y Otra s/Usucapión", para adquirir el dominio del inmueble ubicado sobre calle Benjamín de la Vega Nº 255 de esta ciudad, dentro de la Nomenclatura Catastral: Dpto. 01; Circ.: I - Secc.: A -Mz.: 91 - Pc.: "51", se superpone con la parcela Nom. Cat.: Dpto. 01; Circ. I - Secc.: Mz.: 91 - Pc.: "h", mediante Disposición Catastral Nº 018506 de fecha 06 de septiembre de 2010, consta de las siguientes medidas: Norte: 61,87 m; Sud: 60,29 m; Este: 11,7 m; Oeste: 12,73 m; encerrando en una superficie total de 741,64 m2, y linda con: Norte: Prudencio Soria; Sud: Lindor Parmigiani; Este: calle Benjamín de la Vega; Oeste: Carlos A. Guchea, en consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien inmueble, a comparecer dentro del término de quince (15) días, posterior a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 27 de junio de 2013.

Blanca R. Nieve Prosecretaria El señor Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. José Manuel Martín, Secretaría "B", Dra. Ana Florencia Mercol, Secretaria, con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, hace saber, que por cinco días, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Héctor Renato Cativa, para que comparezcan a estar a derecho, dentro de término de ley, quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 408 - Letra C - Año 2013, caratulados: "Cativa Héctor Renato s/Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley.

Aimogasta, ... de ... de 2013.

Dra. Ana Florencia Mercol Secretaría B

N° 14.784 - \$ 50,00 - 02 al 19/07/2013

* * *

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A", de la autorizante a/c Sra. Carmen Moreno de Delgado, en los autos Expte. N° 44.925 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Rivadera Mario Rubén - Sucesorio", cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Mario Rubén Rivadera, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 y conc. del C.P.C.). Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Secretaría, 30 de mayo de 2013.

Carmen Moreno de Delgado

Prosecretaria

N° 14.787 - \$ 80.00 - 02 al 19/07/2013

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Instancia Unica de la V Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario V. Peñaloza, Dra. María Alejandra López, Secretaría Civil "A" a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en autos Expte. Nº 125 - Letra A - Año 2013, caratulados: "Agüero, Délfor Antonio s/Beneficio de Litigar sin gastos - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores; legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto: Agüero Délfor Antonio para que en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 13 de junio de 2013.

Dr. Miguel Rolando Ochoa Secretario Civil

S/c. - 05 al 23/07/2013

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A", Secretaría a cargo Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci; cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quien se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Carlos Alfredo Nieto Brizuela y Martha Gaby Higa Díaz, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de quince días (15) partir de la última publicación, en los autos Expte. Nº 33.642 - Letra "N" - Año 2013, caratulados: "Nieto Brizuela Carlos Alfredo y Marta Gaby Higa Díaz s/Sucesorio Ab Intestato". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de pobreza. Secretaría, 30 de abril de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci Secretaria

S/c. - 05 al 23/07/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, en autos Exptes. N° 33.541 - Letra "R" - Año 2012, caratulados: "Ruarte Nilda Virgilia y Julio César Ayet - Sucesorio Ab Intestato", hace saber por cinco (5) veces, que se cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, a herederos, legatarios, acreedores de los extintos Nilda Virgilia Ruarte y Julio Cesar Ayet a efectos de tomar la participación que por ley les corresponde, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 342 inc. 2 CPC.

Secretaría, 29 de abril de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci Secretaria

N° 14.790 - \$ 60,00 - 05 al 23/07/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción de la Pcia. de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B", a cargo de la Sra. Antonia Nieto de De Torres, hace saber por el término de cinco (5) días que en los autos Expte. Nº 11.275 -Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Romero Conrado Manuel - Concurso Preventivo", mediante Resolución de fecha ocho de mayo de dos mil trece, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores (Ley N° 24.522) del Sr. Conrado Manuel Romero, D.N.I. Nº 18.373.610, con domicilio en Av. Facundo Quiroga y 17 de Agosto, habiendo sido designado Síndico el Cr. Héctor Alejandro Lucero con domicilio sito en calle Fernando Mate de Luna, casa 14, B° Solar del Norte. Se ha fijado hasta el día veinticinco de julio de 2013 para que los acreedores presenten ante la sindicatura los pedidos de verificación de créditos. Se fijó el día dieciséis de setiembre de 2013 para que el síndico presente el informe individual que prescribe el Art. 35 de la Ley N° 24.522, y el día veinticinco de noviembre de 2013 para la presentación del informe general (Arts. 39 de la Ley N° 24.522).

Secretaría, La Rioja, junio de 2013.

Antonia Nieto de De Torres Prosecretaria

N° 14.791 - \$ 120,00 - 05 al 23/07/2013

* * *

La Dra. María Emilia Castellanos, Juez de Cámara Transitoria de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" del actuario, Sergio Gabriel García hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Zamora Mercedes Jesús a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 44.492 - Letra "Z" - Año 2013, caratulados: "Zamora Mercedes Jesús" - Sucesorio Ab Intestato".

Secretaría, junio de 2013.

Sergio Gabriel García Prosecretario Transitorio

N° 14.794 - \$ 70,00 - 05 al 23/07/2013

* * *

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José L. Magaquián, Secretaría "B", a/c de la actuaria, la Sra. Antonia de De Torres, en autos Expedientes N° 11.118 - Letra "S" - Año 2012, caratulados: "Serrano Julio César - Mensura" cita por cinco (5) veces, a quienes tuvieren interés en el campo de 900 hectáreas, de propiedad del Sr. Julio César Serrano, ubicado a 70 Kilómetros al Este de esta ciudad Capital en el lugar denominado El Barrial, puesto "San Miguel", que colinda al Norte: Ruta Provincial N° 6 - Este: Camino Vecinal - Oeste: Suc. Amalia Moreyra de Herrera Sánchez - Sur: propiedad de Gabriel Indihar y Ricardo Caballero, el día 16 de agosto de 2013, que se dará inicio a las operaciones técnica de mensura judicial a horas 11:30, a cargo del Ingeniero Agrimensor José Celestino Tosolini, Mat. Prof. Nº 13 se iniciarán en el esquinero Noreste previa reunión de los interesados en dicho punto.

Antonia Nieto de De Torres

Prosecretaria

N° 14.797 - \$ 110,00 - 05 al 23/07/2013

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la IIa. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A", Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, hace saber que el Sr. Eladio Antonio Sosa ha iniciado juicio de Información Posesoria en los autos Expte. N° 1.220-"S"-2012, caratulados: "Sosa Eladio Antonio s/Información Posesoria", para adquirir la propiedad del inmueble ubicado en Ruta Provincial N° 12, distrito San Miguel, departamento Chilecito, provincia de La Rioja, con una superficie total de: 7.078,72 m2; y sus linderos son: en su

frente al Norte: Ruta Provincial Nº 12 de su ubicación, en su contrafrente al Sur: con parcela 14 de propiedad de Oscar Emilio Nicolás González; al Oeste: parcela 3 de propiedad de Dionisio Rivero, parcela 4 de propiedad de Juan de la Cruz, parcela 5 de propiedad de Olimpia de Jesús de Alaniz, parcela 6 de propiedad de Dominga Illanes, parcela 7 de propiedad de María Justina de Fuentes y parcela 8 de propiedad de Juan de la Cruz; y al Este: con parcela 16 de propiedad del Camping Los Contadores. Le fue asignada la Nomenclatura Catastral: Dpto. 07 - Circ. VIII - Secc. A - Mza. 14 - Parc. 19, la cual se superpone con parcela nomenclatura catastral: Dpto. 07 - Circ. VIII - Secc. A - Mza. 14 - Parc. 9. Asimismo, ordenó la publicación de edictos por tres (3) veces, citando a todos los interesados a estar a derecho y constituir domicilio especial dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, en especial a la sucesión del Sr. Guillermo Rivero, de figuración en el plano de mensura e informe de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social, como anterior propietario, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Chilecito, 28 de junio de 2013.

Dra. Sonia del Valle Amaya Secretaría "A"

N° 14.796 - \$ 132,00 - 05 al 16/07/2013

* * *

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci; cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quien se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Federico Gastón Vega, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de quince días (15) partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 33.648 - Letra "V" - Año 2013, caratulados: "Vega Federico Gastón s/ Sucesorio Ab Intestato". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de Pobreza. Secretaría, 12 de junio de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci Secretaria

Secreta

S/c. - 05 al 23/07/2013

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Carlos Nieto Ortiz, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, Sra. Carmen Moreno de Delgado, en autos Expte. N° 45.159 - Letra "N" - Año 2013, caratulados: "Nieto Alverto Argentino - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación local, a herederos, legatarios, acreedores y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la sucesión del extinto señor Nieto Alverto Argentino, D.N.I. N° 3.622.773, para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación del presente edicto, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los referidos autos, bajo

apercibimiento de ley. Fdo. Sra. Carmen Moreno de Delgado - Prosecretaria

La Rioja, 02 de julio de 2013.

Carmen Moreno de Delgado

Prosecretaria

N° 14.800 - \$ 70,00 - 05 al 23/07/2013

* * *

La Sra. Juez Unipersonal de la Sala 3 de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría "A" de la autorizante, Sra. Blanca R. Nieve, en los autos Expte. Nº 12.911 - Letra G - Año 2013, caratulados: González Carlos Alberto - Sucesorio Ab Intestato, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Carlos Alberto González, para que dentro del término de quince días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.

Secretaría, 24 de junio de 2013.

Blanca R. Nieve

Prosecretaria

N° 14.801 - \$ 70,00 - 05 al 23/07/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" de la autorizante, Sra. Blanca R. Nieve, en los autos Expte. N° 12.827 - Letra R - Año 2013, caratulados: "Rodríguez Angélica Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Angélica Rodríguez, para que dentro del término de quince días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.

Secretaría, 28 de mayo de 2013.

Blanca R. Nieve Prosecretaria

N° 14.802 - \$ 70,00 - 05 al 23/07/2013

* * *

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circ. Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Raúl Enrique Villalba, por Secretaría "A" a cargo de la suscripta, se cita y emplaza por cinco (5) veces a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derecho sobre la sucesión de Lucrecia Plaza y Valentino Sebastiano Forner para que en el término de quince (15) días desde la última publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 1580-P-2013, caratulados: "Plaza Lucrecia y Otro - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, 22 de junio de 2013.

Ana María Cabral de Argañaraz

Prosecretaria - Secretaría A

N° 14.803 - \$ 70,00 - 05 al 23/07/2013

La señora Juez de la Excma. Cámara Primera Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "A" de la autorizante, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del extinto Hugo Jesús Salas, bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 322 - Letra "S" - Año 2011, caratulados: "Salas Hugo Jesús - Sucesorio Ab Intestato". Chilecito, 07 de septiembre de 2011.

Dra. Sonia del Valle Amaya Secretaría "A"

N° 14.804 - \$ 60,00 - 05 al 23/07/2013

* * 4

La Sra. Presidente de la Excelentísima Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "A", a cargo de la actuaria. Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber que la Sra. Gennis Marisa Albanes inició juicio de Información Posesoria en los autos Expte. Nº 33.222 - Año 2012 - Letra "A", caratulados: "Albanes Gennis Marisa - Información Posesoria s/Información Posesoria", sobre un inmueble ubicado sobre la Ex Ruta N° 75, a un (1) Km hacia el Norte de Puente Virgen India - departamento Sanagasta - La Rioja, con los siguientes linderos y medidas: al Norte: linda con propiedad de Lucio Waldo López, en una extensión de 84,36 m, al Sur: con propiedad de Miguel Angel Sánchez, en una extensión de 88,14 m, al Oeste: con propiedad de Gregorio Eleodoro Nieto en 20,00 m y al Este: con ex antigua ruta a Sanagasta en 19,93 m, lo cual configura una superficie total de 1.712,95 m2, según surge de Plano de Mensura confeccionado por la Ing. Agrimensor Magnolia Pérez de Amaya, aprobado por Disposición Catastral Nº 019192, de fecha 08 de marzo de 2012. Nomenclatura Catastral: Dpto. 02, 4-02-50-041-499-291, por lo consiguiente cita y emplaza por el término de 10 días a toda persona que se considere con derecho sobre el referido inmueble bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por tres (3) veces en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial.

Secretaría, 13 de junio de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci Secretaria

N° 14.805 - \$ 90,00 - 05 al 16/07/2013

* * *

La Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, por la Secretaría "B" cuya titular es la autorizante; cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Francisco José Ortiz y Mirta del Rosario Fuentes, para comparecer en los autos Expte. Nº 11.433 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Ortiz Francisco José y otra - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 02 de julio de 2013.

Antonia Nieto de De Torres

Prosecretaria

N° 14.806 - \$ 70,00 - 12 al 26/07/2013

* * >

La Sra. Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en autos Expte. Nº 1.614 - Letra "D" - Año 2013, caratulados: "De la Vega Vda. de Garrott, María Alicia - Sucesorio Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta María Alicia de la Vega. de Garrott para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Chilecito, L.R. 13 de junio de 2013.

Dra. Sonia del Valle Amaya Secretaría "A"

N° 14.807 - \$ 60,00 - 12 al 26/07/2013

* * *

La Sra. Juez de Cámara Transitoria de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala "1", Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Emilia Castellanos, en los autos Expte. N° 44.582 - Letra "B" - Año 2013, caratulados: "Bracamonte Humberto Antonio s/Sucesorio Ab Intestato", ha dictado la siguiente Providencia: "Declárase la apertura de juicio Sucesorio del extinto Humberto Antonio Bracamonte, debiéndose publicar edictos citatorios en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local por cinco veces, para que comparezcan a estar a derecho los herederos, legatarios y acreedores, dentro del término de quince días, Art. 342, Inc. 2° del CPC". La Rioja, julio de 2013.

Sergio Gabriel García Prosecretario Transitorio

N° 14.811 - \$ 70,00 - 12 al 26/07/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B", de la autorizante, Prosecretaria, Sra. Antonia Nieto de Torres, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 11.157 - Letra "P" - Año 2012, caratulados: "Pelayes, Humberto Eugenio - Concurso Preventivo", se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Humberto Eugenio Pelayes, con domicilio real en Av. Los Granados N° 21, B° Hábitat II, habiendo sido designada Síndico la Cra. Liliana Ester Díaz Bazán, con domicilio real en calle San Martín N° 117 - Piso "J" de esta ciudad, fijándose en día treinta de julio de 2013, para que los acreedores presenten su pedido de verificación ante el Síndico. El día veinticuatro de setiembre de 2013, para que el Síndico presente el informe individual y el día tres de diciembre de

2013 para el Síndico presente el informe general. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, julio de 2013.

Antonia Nieto de De Torres

Prosecretaria

N° 14.813 - \$ 572,00 - 12 al 26/07/2013

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B", a cargo del autorizante, Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Manuel Guillermo Fernández Valdés, L.E. Nº 3.006.740, a comparecer en los autos Expte. Nº 44.406 - Letra "F" - Año 2013, caratulados: "Fernández Valdés, Manuel Guillermo - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de junio de 2013

Dra. María José Bazán Secretaría "B"

N° 14.814 - \$ 60,00 - 12 al 26/07/2013

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara de la IIIra. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría "B", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Silvia Nicolasa Bamba, a comparecer en los autos Expte. N° 193 - Letra "B" - Año 2013, caratulados: "Bamba, Silvia Nicolasa - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de junio de 2013.

Sandra Nievas Jefe Despacho

N° 14.815 - \$ 60,00 - 12 al 26/07/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B", Sala 2, a cargo de la autorizante, Sra. Prosecretaria Antonia Nieto de De Torres, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos lo que se crean con derecho a la herencia de los extintos Felipe Benedicto Ormeño y Micaela Gladys Murúa, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. Nº 11.480 - Letra "O" - Año 2013, caratulado: "Ormeño Felipe Benedicto y Otra - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 y conc. de C.P.C. Edictos por cinco (5) veces. La Rioja, junio de 2013.

Antonia Nieto de De Torres

Prosecretaria

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. Norma A. Mazzucchelli, Secretaría a cargo de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Carlos Nicolás Torres Cabral, a comparecer en los autos Expte. Nº 12.571 - Letra "T" - Año 2012, caratulado: "Torres Cabral, Carlos Nicolás s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, computados a partir de la última publicación. Publíquese edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 26 de junio de 2013.

Blanca R. Nieve

Prosecretaria

N° 14.822 - \$ 80,00 - 12 al 26/07/2013

* * *

Edicto: Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley N° 11.867, la Sra. Ivana Soledad Moyano, D.N.I. N° 26.442.315, con domicilio en calle privada s/n, Lote 88, Loteo Villa Los Robles, Barrio Puerta de la Quebrada de la ciudad de La Rioja, anuncia Transferencia de Fondo de Comercio, a favor de AUTOCOM S.R.L. CUIT N° 30-71407295-8 con domicilio legal en calle Vélez Sarsfield N° 942, de la ciudad Capital de la provincia de La Rioja, destinado al rubro venta al por menor de baterías y cubiertas, con local ubicado en calle Vélez Sarsfield N° 942 de la ciudad Capital de la provincia de La Rioja. Para reclamos de esta ley se fija el domicilio calle privada s/n, Lote 88, Loteo Villa Los Robles, Barrio Puerta de la Quebrada de la ciudad de La Rioja.

N° 14.823 - \$ 286,00 - 12 al 26/07/2013

* * *

La Jueza de Cámara Transitorio en la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. María Emilia Castellanos y Sergio Gabriel García, Prosecretario Transitorio, ha ordenado la publicación de edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad mediante los cuales se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Máxima Parrotti, a comparecer a estar a derecho, en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley (Art. N° 342 C.P.C.L.R.) en los autos Expte. 44.685 - Letra "P" - Año 2013, caratulados: "Parrotti. Máxima - Sucesorio Ab Intestato". Secretaría, La Rioja, 05 de julio de 2013.

N° 14.824 - \$ 80.00 - 12 al 26/07/2013

* * *

El Sr. Juez Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. María

Emilia Castellanos, en los autos Expte. Nº 11.813 - Letra "H" - Año 2013, caratulados: "Herrera Hnos. S.R.L." -Inscripción de Contrato Social", hace saber que por Contrato S.ocial confeccionado en la ciudad de La Rioia, el día 03 de junio de 2013, certificado por la Escribana Jorgelina del Valle Toledo, Titular del Registro Notarial N° 26, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por la Sra. Luna, Isabel, argentina, casada, D.N.I. N° 16.868.580, de profesión comerciante, con domicilio en calle Alberdi Nº 529, de esta ciudad, y el Sr. Herrera Julián Eligio, argentino, soltero, D.N.I. Nº 37.655.235, de profesión comerciante, con domicilio en calle Alberdi N° 529, de esta ciudad. Denominación: "Herrera Hnos. S.R.L." Domicilio Social: Pelagio B. Luna N° 585, 1° Piso, B° Centro, de esta ciudad. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiéndose prorrogar este plazo por igual período mientras no se disuelva por voluntad unánime de los socios. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, ya sea en el país o en el extraniero, a través de sucursales, las siguientes actividades: Comerciales, Servicios, Financieras, Inmobiliaria, Importación y Exportación, Agrícola y Ganadera. Capital: Pesos Catorce Mil (\$ 14.000), aporte integrado en especie, suscribiéndose e integrándose con el cien por ciento (100%) del aporte de Capital realizado por cada uno de los socios, Luna Isabel, aporta Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500,00) y Herrera, Julián Eligio, aporta Pesos Diez Mil Quinientos (\$ 10.500,00), respectivamente. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Herrera, Julián Eligio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Edicto por un (1) día.

Secretaría, 05 de julio de 2013.

Sergio Gabriel García

Prosecretario Transitorio

N° 14.826 - \$ 171,00 - 16/07/2013

El Sr. Presidente de la Excma. Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María José Bazán, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, hace saber por el término de cinco (5) veces que para que comparezcan a estar a derecho los herederos, legatarios v acreedores, del extinto Miguel Angel Herrera, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación Art. 342, inc. 2° del C.P.C. en los autos Expte. N° 44.348 - Letra "H" - Año 2013, caratulados: "Herrera, Miguel Angel s/Sucesorio Ab Intestato", apercibimiento de ley. Secretaría, 07 de junio de 2013.

Dra. María José Bazán

Secretaría "B"

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "B", a cargo de Sergio Gabriel García, en los autos Expte. Nº 11.794 - Letra "N", caratulados: "Néstor Gabriel Bosetti S.R.L. s/Nueva Rubricación de Libros", hace saber que por ante este Registro Público de Comercio, se tramita la Inscripción de los Libros N° 2 de los Libros Diario e Inventario y Balance, toda vez que se han extraviado los mencionados Libros (N° 1) tal como consta en la exposición policial de fecha 13/06/13. Que dicha sociedad se encuentra inscripta ante este Registro Público a los folios 421 al 430 del Libro Nº 54, con fecha 10/04/00 y subsiste a la fecha, con domicilio en Avda. Castro Barros Nº 1035 de esta ciudad capital. Edictos de ley por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.

Secretaría, 03 de julio de 2013.

Sergio Gabriel García Prosecretario Transitorio

N° 14.833 - \$ 78.00 - 16/07/2013

La Sra. Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "A", de la actuaria, Dra. Laura de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 33.795 - Letra A - Año 2013, caratulados: "Andrada Torcivia Daniela Beatriz -Sucesorio Ab Intestato" hace saber que ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos acreedores y legatarios, y todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Daniela Beatriz Andrada Torcivia, ha comparecer dentro del término quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, a efectos de tomar la participación de que por ley le corresponda, bajo apercibimiento de proseguir los autos sin su intervención Art. 342 Inc.2, 360 del C.P.C. Secretaría, 04 de julio de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci Secretaria

N° 14.832 - \$ 80,00 - 16 al 30/07/2013

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "B" a cargo de Sergio Gabriel García, en los autos Expte. Nº 11.795 - Letra "F", caratulados: "Fénix 951 S.R.L. s/Nueva Rubricación de Libros", hace saber que por ante este Registro Público de Comercio, se tramita la Inscripción de los Libros Nº 2 de los Libros Diario e Inventario y Balance, toda vez que se han extraviado los mencionados Libros (N° 1) tal como consta en la exposición policial de fecha 13/06/13. Que dicha sociedad se encuentra inscripta ante este Registro

Público a los folios 3888/3897 del Libro N° 60, con fecha 15/11/06 y subsiste la fecha, con domicilio en Avda. Perón N° 742 de esta ciudad capital. Edictos de ley por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. Secretaría, 03 de julio de 2013.

Sergio Gabriel García Prosecretario Transitorio

N° 14.834 - \$ 78.00 - 16/07/2013

* * *

La Sra. Juez de Cámara Transitorio de la Cámara Primera en lo Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "B", a cargo del Prosecretario Transitorio, Sergio Gabriel García, Encargado del Registro Público de Comercio, en Expte. Nº 11.818-T-2013", caratulados: "Tetra Pak S.R.L. - Inscripción de Nuevas Autoridades y Distribución de Cargos", ha ordenado la publicación del presente conforme lo dispone el Art. 10 de la Ley N° 19.550, para informar sobre la constitución de Gerentes y Autoridades de la Empresa Tetra Pak S.R.L., conforme Acta N° 29 del 10/06/2013 (Libro de Actas de Socios N° 1) y Acta N° 132 del 10/06/2013 (Libro Copiador de Actas N° 1), procediendo a designar los Gerentes Titulares y, un (1) Gerente suplente; como también elección de autoridades, quedando constituida de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Javier Quel, D.N.I. N° 17.802.204, casado, con domicilio en Sucre N° 3.774, C.A.B.A.; Vicepresidente: Hernán Zupan, D.N.I. N° 11.097.140, casado, domiciliado en Venezuela 455 (1704) Ramos Mejía, Buenos Aires; Gerentes Titulares: Damián Ecker, L.E. N° 07.836.738, casado, domiciliado en Club de Campo "Los Pinguinos", Av. Pte. Perón 10.298, (1714) Ituzaingó, Buenos Aires; Oscar Juan Gabrielli, D.N.I. Nº 08.424.638, casado, con domicilio sito en Larrea 323, (1832) Lomas de Zamora, Buenos Aires; Carlos Enrique Zozaya, D.N.I. Nº 11.444.167, casado, con domicilio en Rosales 2657, Piso 13° (1636) Olivos, Buenos Aires; Fernández, Gabriel Darío, D.N.I. Nº 17.801.188, soltero, con domicilio sito en Remedios de Escalada de San Martín 2750, Acceso 2, Piso 2, Dpto. "2"-C1416 CWP, C.A.B.A; Herman Zupan, D.N.I. N° 04.428.632, CUIT 20-4428632-8, casado, domiciliado en Moreno 2763, (1752) Lomas del Mirador, Buenos Aires; y, como Gerente Suplente, Marcos Kremzar, D.N.I. N° 07.740.488, CUIT 20-07740488-1, casado, con domicilio en Río Colorado 312, (1686) Hurlinghan, Buenos Aires. Los nombrados aceptaron el cargo y declararon expresamente que no se hallan comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 y 286 respectivamente, de la Ley N° 19.550, fijando domicilio especial en Maipú Nº 1200, piso 7°, Capital Federal. Edictos por un (1) día. Secretaría, 10 de julio de 2013.

> **Dra. María José Bazán** Secretaría "B"

El Sr. Presidente de la Cámara Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Civil "B", con asiento en la ciudad de Chepes, Dr. Luis Eduardo Morales, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de los extintos José Román Falon y Ramona Rosa Cortez de Falon, para que comparezcan a estar a derecho en autos Expte. N° 45 - Año 2012 - Letra "F", caratulados: "Falon, José Román y Otra - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley (Art. 342 me 3° del C.P.C.). Dra. María Leonor Llanos, Secretaria. Secretaría, 04 de julio de 2013.

Dra. María Leonor Llanos Secretaría "B"

N° 14.836 - \$ 80,00 - 16 al 30/07/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Héctor Antonio Oyola, a cargo de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, Juana Amalia Vera, a comparecer a estar en derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 33.508 - Año 2012, caratulados: "Vera Juana Amalia - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de noviembre de 2012.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci Secretaria

N° 14.837 - \$ 60,00 - 16 al 30/07/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil de la IV° Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. José M. Martín, Secretaría A, a cargo del Sr. Jefe de Despacho, Nelson Daniel Díaz, en los autos Expte. N° 52 - Letra "R" - Año 2012, caratulados: "Romero, María Dominga Porcia del Carmen - Declaratoria de Herederos", que permita por ante dicho Tribunal y Secretaría, cita y emplaza por el término de ley, el presente se publica por cinco (5) veces, a fin de que comparezcan a estar a derecho, todos aquellos que se consideren herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión a comparecer dentro del término de quince (15) días, computados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Aimogasta, julio de 2013.

Nelson Daniel DíazJefe de Despacho

La Dra. María Emilia Castellanos, Juez Transitorio de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en los autos Expte. Nº 11.815 - "I" -2013, caratulados: "Inversiones Energéticas Grupo Andino S.A. - Inscripción de Contrato Social", ha ordenado la publicación del presente edicto, por en que se hace saber que los Sres. Manuel Alberto Abalo, L.E. Nº 06.045.312 CUIT N° 20-06046312-4, Jorge Salvador Vadacchino, D.N.I. N° 04.597.086, CUIT 20-04597083-4 y César Luis Alberto Garay, D.N.I. N° 4.536.405, CUIT N° 04563405-5 mediante Escritura Nº 162 del 28/05/2013 autorizada por la Esc. Elba S.V. de Castro, Titular del Reg. 13 de esta Pcia., han constituido una Saciedad denominada "Inversiones Energéticas Grupo Andino S.A. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto: Inversiones de aportes en general y especialmente aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento con fondos propios, creación o participación en sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, Joint ventures y toda forma asociativa que permita la ley. Compra y venta y negociaciones de acciones y títulos y toda clase de valores mobiliarios en cualquiera de los sistemas vigentes ya sea por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o fuera del mismo, por sí o a través de agencias o representaciones. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. Capital Social: \$ 100.000 representado por cien mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1,00 valor nominal cada una y de un voto por acción. Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Administración Social: Presidente: Manuel Alberto Abalo. Director Suplente: Jorge Salvador Vadacchino. Domicilio legal: Guillermo San Román número 1045 de la ciudad de La Rioja. Secretaría, 11 de julio de 2013.

> Dra, María José Bazán Secretaría "B"

N° 14.841 - \$ 150,00 - 16/07/2013

La Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", con sede en la ciudad de Chepes, Dra. María Alejandra López, en autos Expte. Nº 153 -Letra "LL" - Año 2013, caratulados: "Llanos Gervacio Silvestre - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Gervacio Silvestre Llanos, D.N.I. Nº 10.030.744, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 05 de julio de 2013.

Dra. María Leonor Llanos

Secretaría "B"

La señora Presidente Subrogante de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Ana Florencia Mercol, hace saber que los señores Luis César Nieto, Pedro Tomás Nieto, Miguel Antonio Nieto, Domingo Alberto Nieto, Lucía del Carmen Nieto, Mónica Patricia Nieto, Dora Isabel Nieto y César Enrique Nieto, han iniciado juicio de Información Posesoria, en los autos Expte. Nº 375 - Letra "N" - Año 2012, caratulados: "Nieto Luis César y otros -Información Posesoria" sobre el siguiente Predio Rústico: ubicado en la localidad de Salicas, departamento San Blas de Los Sauces individualizado según Plano de Mensura debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro, a través de la Disposición Nº 019340/12, Nomenclatura Catastral: Departamento Circunscripción: IX, Sección "C", Manzana "20", Parcela "18", que consta de una superficie total de 5.559,44 m2, que linda al Norte: Eulalio Damaso Salaya, Salaya; al Sur: con calle pública: al Este: con el canal Río La Rodadera: v al Oeste: con Elena Ríos, Eugenia Zalazar, Rosa Ríos de Ale y José Pedro Zalazar. Se cita asimismo a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a presentarse a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario "El Independiente" ambos de la provincia de La Rioja.

Secretaría, mayo de 2013.

Dra. Ana Florencia Mercol Secretaría "B"

N° 14.843 - \$ 180.00 - 16 al 30/07/2013

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Latin American Minerals Argentina S.A." - Expte N° 01 - Letra "L" - Año 2013. Denominado: "Poncho 3". Departamento de Catastro Minero: La Rioja 26 de febrero de 2013. Señor Director: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6855067.061 - Y= 2554324.546) ha sido graficada en el departamento Vinchina de esta provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fs. 4 y 6 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 2069 ha 8881.84 m2, dicha área de protección resultante de la superposición con la manifestación Polanco Expte. Nº 99-L-2012 a nombre de Latin American Minerals Argentina; y queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (Posgar 94): Y=2552800.000 X=6857699.990 Y=2554260.530 X=6857699.990 Y=2554260.530 X=6856484.810 Y=2557800.000 X=6856484.810 Y=2557800.000 X=6852700.000 Y=2552800.000 X=6852699.990 y que el punto de toma de muestra está ubicado dentro del Cateo El Poncho Expte. Nº 51-L-2006 a nombre de Latin American

Minerals Argentina. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6855067.061-2554324.546-13-10 M. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería, La Rioja, 06 de junio de 2013. Visto:...y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53 del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66 del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón, con la constancia de la exención del pago del canon por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224 del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57 del C.P.M. (Ley 7.277). Artículo 4°.- El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro. bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del C.P.M.). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 6°.- Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco

Escribano de Minas Deción. Gral. de Minería

N° 14.838 - \$ 350,00 - 16,23 y 30/07/2013

* * *

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Latin American Minerals Argentina S.A."- Expte N° 02 - Letra "L" - Año 2013. Denominado: "Poncho 4". Departamento de Catastro Minero: La Rioja 26 de febrero de 2013. Señor Director: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6858644.99 - Y=2553528.040 ha sido graficada en el departamento Vinchina de esta provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fs. 4 y 6 de los presentes actuados. Se

informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 976 ha 6276,208 m2; dicha área de protección resultante de la superposición con la manifestación Polanco Expte: Nº 99-L-2012 a nombre de American Minerals Argentina; comprometida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR 94): Y=2552800.000 X=6857699.990 Y=2552800.000 X=6861200.000 Y=2557800.000 X=6859885.000 X=6861200.000 Y=2557800.005 Y=2554260.530 X=6859885.000 Y=2554260.530 X=6857699.990 y que el punto de toma de muestra está ubicado dentro del Cateo El Poncho Expte. Nº 51-L-2006 a nombre de Latin American Minerals Argentina. La nomenclatura catastral correspondiente es 6858644.99-Y=2553528.040 -13-10-M. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 06 de junio de 2013. Visto:...y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53 del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66 del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224 del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57 del C.P.M. (Ley 7.277). Artículo 4°.- El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del C.P.M.). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 6°.- Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco

Escribano de Minas Deción. Gral. de Minería

N° 14.839 - \$ 350,00 - 16,23 y 30/07/2013

FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luis Beder Herrera

Gobernador

Cr. Sergio Casas Vicegobernador

MINISTERIOS

Dr. Diego Felipe Alvarez

De Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra

De Hacienda

Lic. Walter Rafael Flores De Educación, Ciencia y Tecnología

Dn. Néstor G. Boseti De Infraestructura

Dr. Diego Felipe Alvarez a/c Producción y Desarrollo

Local

Dr. Juan Luna Corzo De Salud Pública

Lic. Teresita Madera De Desarrollo Social

Dr.Héctor Raúl Durán Sabas

Asesor General de Gobierno

Dr. Gastón Mercado Luna Fiscal de Estado

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza Secretario General y Legal de la Gobernación

Arq. Julio César Sánchez De Planeamiento Estratégico Sr. Pedro Fernando Agost

Lic. Alvaro del Pino De Turismo

De Cultura

Lic. Gabriela Lattuca De la Muier

Dr. Alberto Rubén Andalor De Deporte, Juventud v Prevención de Adicciones

SECRETARIAS MINISTERIALES

Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón a/c Agricultura y Recursos Naturales

Cr. Manuel Fuentes Oro Controlador Gral. de la Unidad de Control Interno

Dña. Myrian Espinosa Fuentes De Trabajo

Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón

Ing. Ciro Montivero De Obras Públicas

Cr. Marcelo Alberto Macchi De Hacienda

Cr. Miguel Angel De Gaetano

De Industria y Promoción de Inversión D. Adrián Ariel Puy Soria

De Tierras y Hábitat Social

Prof. Domingo Antolín Bordón De Derechos Humanos

> Dña, Silvia Gaetan Dn. Luis María Solorza De Prensa y Difusión

De Desarrollo Social SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

> D. Diego Nahum Ayán De Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Sra. Silvia Amarfil De Empleo

Cra. Nora Araceli Serrani De Administración Financiera

D. Gerardo Condell Pizarro De Transporte y Seguridad Vial

Dña. Teresa del Valle Núñez De Desarrollo Humano y Familia

Sr. Nito Antonio Brizuela

De Ambiente

Sr. Oscar Sergio Lhez

De Minería y Energía

Ing. Juan Velardez

Del Instituto Provincial del Agua

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. № 231/94 **PUBLICACIONES** a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm Pesos 2.00 b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm Pesos 2.00 c) Edictos de marcas y señas, el cm Pesos 2,00 Pesos d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm 2.70 e) Explotación y cateo, el cm Pesos 2.70 f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales. 7,15 Pesos Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su Pesos 7.15 altura por columna, el cm 34.00 h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o Pesos postulación a becas, el cm i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm Pesos 7.15

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOI ETIMES OFICIALES

VENTAG T GOOGINI GIGINEG BOLLTINEG OF IGIALEG			
Precio del día	Pesos	2,50	
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	3,00	
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	3,50	
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	4,00	
Suscripción anual	Pesos	400,00	
Colección encuadernada del año	Pesos	600,00	
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	800,00	